



AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS  
37893 Salamanca

**SESION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCTER ORDINARIO**  
**CELEBRADO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca) siendo las veinte horas del día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.Alejandro Álvarez García y asistidos por mi Don Francisco Javier García Orejudo, Secretario-Interventor acctal del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, acto para el que habían sido previa y legalmente convocados el pasado día 25 de septiembre del corriente, los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

**Del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: en común:** D. Francisco Javier Pérez Villamor, Dña. Sarai Holgado Llata y D.Javier Bueno Aparicio.

**Del Grupo Municipal del Partido Popular:** D.Juan Luis Rivas Cuadrado y D.Javier Martín González

**Del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:** Dña.Mara Ruiz Lozano, D. Sebastián Hernández García y Dña.Nuria Martín Martín.

El portavoz suplente de grupo popular, Don Juan Luis Rivas Cuadrado, justifica la ausencia de D. César Donoso Pérez-Cabrero.

**1º.-APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR-**

Por el Alcalde Presidente, se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria del pleno de 3 de agosto y se aprueba por unanimidad de los asistentes a la misma, sin modificaciones.

**2º.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO 2016**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2016, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el siguiente Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas aprobado en sesión de 25 de mayo de 2017:

**“DICTAMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016**

Considerando que el objeto de la sesión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2016 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Real Decreto

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por cuatro votos a favor de los concejales del grupo IU-Los Verdes y grupo popular, ninguno en contra y la abstención del grupo socialista

#### **SE ACUERDA**

**PRIMERO.** Informar favorablemente la Cuenta General referida al ejercicio presupuestario del año 2016 que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los documentos legalmente exigidos.

**SEGUNDO.** Ordenar que la referida Cuenta, así como el informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones tengan por convenientes.

Visto que la misma se expuso al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 103 de 1 de junio de 2017, para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado reclamación alguna.

#### **ACUERDO**

**PRIMERO. .-** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016.

**SEGUNDO.-** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales».

Abierto el debate, el portavoz suplente del grupo popular manifiesta que, aunque su grupo voto favorablemente el dictamen de la Comisión, se van a abstener porque, una vez le ha sido facilitado el detalle de los gastos de festejos populares del ejercicio 2016, hay gastos que no les cuadra.

La portavoz del grupo del PSOE mantendrá su abstención del dictamen de la Comisión, insistiendo en que se convoque una Comisión para aclarar las dudas que las cuentas le suscita.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación se aprueba por cuatro votos a favor de los concejales de IU-Los Verdes en Común, ninguna en contra y cinco abstenciones del resto de concejales asistentes a la sesión.

---

### **3º.- RENUNCIA DEL CONCEJAL DON ALFREDO DOMINGO FERREIRA MARQUIZ**

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito presentado por Don Alfredo Domingo Ferreira Marquiz, Concejál de este Ayuntamiento del Grupo Municipal del Partido Popular, en el que manifiesta su renuncia al cargo por motivos personales.

Los señores Concejales, se dan por enterados de la renuncia a los efectos legalmente previstos.”

#### **4 CONTROL Y FISCALIZACION DEL RESTO DE ORGANOS MUNICIPALES: ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.-**

##### **A) Dación de cuenta de Resoluciones de la Alcaldía y concejalías delegadas, adoptadas desde el último pleno ordinario (art.42 R.O.F.)**

Habiéndose remitido a los señores concejales copia de las resoluciones de Alcaldía y Concejalías delegadas desde el último pleno ordinario, por el grupo popular el Sr. Rivas solicita aclaración sobre los siguientes decretos:

- N° 191. A su grupo les parece bien la ayuda, pero preguntan si el equipo de gobierno no se ha planteado subvencionar a los que no pueden matricularse por dificultades económicas para facilitar su asistencia al centro. El Sr. Alcalde le responde que la subvención está informada por la Comisión del centro, pero que está abierto a modificaciones para el próximo curso; a su juicio se trataría de otro tipo de beca, de otro calado, aumentando las ayudas sociales.
- N° 192: Pregunta si se trata de un caso de drogodependencia y no entiendo por qué se sanciona el consumo de alcohol en la calle cuando hay terrazas que sirven alcohol en la vía pública. El Alcalde contesta que se refiere a drogodependencias porque la ley se denomina así y que se excepcionan los lugares autorizados como las terrazas.
- N° 200: Pregunta si se ha resuelto la subvención y el programa concedido. El Alcalde responde que se han concedido 9 meses del programa para 9 alumnos y que empezará el 1 de noviembre.
- N° 201: El Concejal pregunta sobre el contenido de las siguientes facturas:
  - Aerotopografía: Levantamiento topográfico y amojonamiento del camino de Villagonzalo
  - Luis Angoso S.L. Vestuario de operarios
  - José Miguel S.L. Alquiler del dumper
  - Asaltacalles C.B. Es de varias actividades culturales, entre ellas de San Juan y festejos de Los Cisnes
  - A&B Laboratorios de Biotecnología. Productos de limpieza
  - Electricidad Hernández Nieto: Compra de materiales de iluminación y energía eléctrica para las fiestas.
- N° 204.-Pregunta sobre todas las facturas de este decreto: Por Secretaría.-Intervención se responde que son las facturas afectadas por la modificación de créditos 1/2017, la mayoría de ellas del AFE.
- N° 206.- Pregunta si ya se ha adjudicado la gestión del Centro Social-Bar. El Alcalde contesta que se ha presentado una proposición y se adjudicará en los próximos días. El Sr. Rivas solicita se le proporcione una copia del contrato cuando se adjudique.

La portavoz del grupo socialista solicita aclaración de los siguientes decretos:

- N° 206. Respecto al Centro Social Bar la Sra. Ruiz Lozano considera que se debería de haber hablado con la concesionaria anterior para que siguiera prestando el servicios hasta la nueva adjudicación del contrato evitando que su cierre.
- N° 230. Sobre la prórroga del contrato del monitor de deportes sustituto. Pregunta si el equipo de gobierno no se ha planteado cubrir la plaza de otra manera ya que se ha demostrado que es necesaria. Es mejor crear la plaza que lo trabajadores cambien continuamente porque supone un problema para la continuidad del servicio.

- N° 231: Pregunta de qué es la factura de Insignia Uniformes S.L: El Alcalde responde que es por vestuario de la Policía Local. En cuanto a la factura de Gamma Solutions aclarar que es por menos importe al haber descontado gastos de energía eléctrica durante el periodo en el que se tramitó el cambio de titularidad de los contratos.
- N° 233.- Pregunta por esta oferta de empleo. El Alcalde contesta que ya se ha hecho la preselección por la oficina de empleo. Que sus funciones serán dar continuidad al proyecto iniciado por las dos guías de la naturaleza contratadas el año pasado con la misma subvención.

**B) Mociones: No** se presentan

**C) Ruegos y Preguntas.**

La portavoz del **grupo socialista** formula verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1.- ¿Cuándo se va a reunir la Comisión para resolver las subvenciones a Asociaciones? El Alcalde contesta que fijarán la reunión después del Pleno.

2.- ¿Cuándo se van a crear el resto de comisiones prometidas como, por ejemplo, la de Educación? El Alcalde contesta que previamente hay que convocar una reunión con los centros, padres y partidos políticos para dotarla de contenido... La Sra. Ruiz Lozano que el momento sería ahora al inicio de curso. EL Alcalde contesta que la convocará para la semana que viene cuando los profesores estén una tarde en el centro.

3.- La Sr. Ruiz Lozano ruega que se adopte un sistema para avisar a los suplentes de la convocatoria de órganos supramunicipales para que estén avisado por si no puede asistir el titular. Se refiere a la reunión de GIRSA a la que asistió la concejala Nuria Martín Martín por haber sido nombrada por el Pleno, y ahora le dicen que existe un representante nombrado por la Mancomunidad Rutas de Alba. La concejala no recuerda cuándo se nombró representante en GIRSA por la Mancomunidad. El Alcalde se compromete a aclararlo. La portavoz insiste en que se avise también a los suplentes y que en particular la convocatoria a Consejos Escolares se avise con más tiempo.

4.- Pregunta cómo va el inventario de herramientas. El Alcalde contesta que se sigue confeccionando

5. Ruega se creen aparcamientos de discapacitados frente a zonas comunes y de servicios públicos, especialmente frente a las oficinas municipales y consultorio médico.

6.- Respecto a lo tratado en la reunión entre concejales del casco antiguo: ¿Se han pedido más presupuestos para la potabilización de los manantiales? El Alcalde dice que están a la espera de otro además del de Jocomá de Aguas. S.L: Insiste en que se instalen contadores para controlar el consumo especialmente en la zona de El Ventorro. En cuanto a los análisis de aguas se quedó que se harían análisis por separado de los manantiales y no se ha hecho. El Alcalde contesta que los dos manantiales llegan a un solo depósito.

7.- ¿Sabemos cuál es el nivel de los sondeos de las urbanizaciones? El Alcalde contesta que no se puede saber, pero que no se ha notado que entre menos agua. El nivel de arsénico sigue en 7,00 por lo que no es necesario por el momento la sustitución de los filtros.

8.- Ruega que se compruebe que el archivo general está cerrado, porque el último día que tuvieron reunión del grupo, la puerta estaba abierta de par en par

9.- Ruega que en los decretos de pagos se haga constar el concepto, o se acompañe copia de las facturas, para evitar tanta pregunta sobre las mismas en el pleno. El Alcalde contesta que ante la duda los concejales también pueden verlas en el Ayuntamiento.

La portavoz suplente del **grupo popular**, Sr. Rivas Cuadrado formula verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Pregunta sobre la suspensión del espectáculo del 31 de agosto. El Alcalde contesta que creen que fue por un fallo de generador, pero que como había pasado antes en otro municipio se investigará de quien fue la responsabilidad.

2.- ¿Por qué no retiramos del Encuentro Interterradillos? Saben que se al final se ha llevado a cabo con los otros tres municipios. El Alcalde contesta que la intención era asistir, pero los plazos han sido muy cortos con los cambios de sitios y fechas. Se comunicó a las asociaciones pero no hubo respuesta. Reconoce que es más difícil gestionarlo aquí por el tamaño del municipio, que es más fácil difundirlo y organizarlo en los otros municipios que son más pequeños. El Sr. Rivas ruega que nos sumemos en el futuro.

3.- ¿Se ha pedido la motoniveladora a Diputación? El Alcalde contesta que se ha solicitado varias veces para reabrir el camino de Villagonzalo El Sr. Martin González ruega que se repare el cruce de la Vía Verde con el camino de acceso al pueblo porque se ha ido quitando la tierra y ahora ha quedado un salto importante. El Alcalde contesta que se dirá a los operarios que lo revisen y reparen.

4.- ¿Cuándo toma posesión la nueva Secretaria-Interventora interina? El Alcalde informa que el nombramiento ha sido el 21 de septiembre, pero que todavía no nos ha notificado oficialmente para que tome posesión. El Sr Rivas agradece en nombre de su grupo el trabajo llevado a cabo por el Secretario accidental durante estos meses

5.- ¿Con qué presupuesto se han vallado las parcelas del Ayuntamiento en Los Cisnes? Por Secretaría-Intervención se aclara que las que se han vallado han sido las parcelas privativas de la promotora.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del objeto de la actual convocatoria, por la Alcaldía-Presidencia se declara finalizado el acto, levantándose la sesión y ordenando se extendiera la presente acta a las veintiuna hora y treinta y ocho minutos , de todo lo que, como Secretario, Certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCTAL